

A thick dark blue vertical bar is positioned on the left side of the page. From the bottom of this bar, several thin, curved lines in shades of blue and grey extend upwards and outwards, creating an abstract, organic shape.

# Estudios de factibilidad económica del cambio curricular Programa Artes Plásticas y Visuales

Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes ASAB  
Programa de Artes plásticas y Visuales

Elaborado por: Carlos Rincón Quiñones

## Contenido

1. Estudiantes-Docentes Artes Plásticas y Visuales .....	2
2. Contexto presupuestal 2014-2017 .....	3
3. Comparativo Artes Plásticas y Visuales con programas pares .....	5
4. Viabilidad económica: Escenario base .....	7
5. Viabilidad económica: Escenario Propuesta de modificación curricular .....	11
6. Evaluación económica: Escenario Base vs escenario propuesta .....	11
Bibliografía.....	1

El programa curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital FJC realizará una propuesta de modificación curricular a las directivas académicas de la Universidad. Este documento recoge el análisis económico de esta propuesta a través del estudio de viabilidad económica que evalúa el impacto presupuestal de la modificación curricular del programa. La información de este estudio apoyará la exposición de motivos frente a los órganos internos (Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior Universitario) para que una vez aprobado institucionalmente se realice el proceso de radicación en el Ministerio de Educación Nacional.

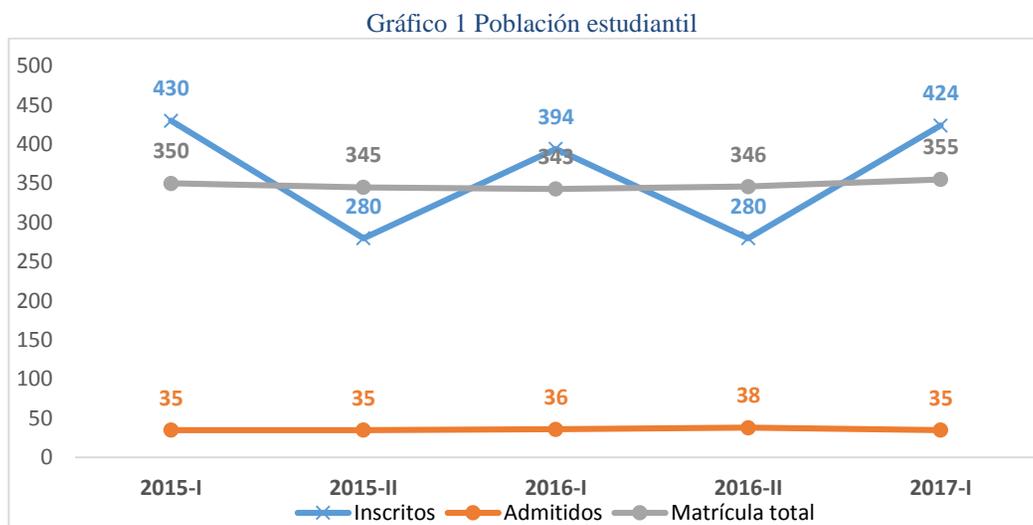
El análisis de viabilidad se realiza en los términos establecidos por el MEN en el Decreto 1075 de 2015 “*que reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior*”, que requiere desagregar los montos y fuentes de origen de los recursos de funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos.

En este sentido, la metodología para la evaluar la viabilidad presupuestal es la propia de evaluación de proyectos, en la cual se comparan en términos de viabilidad financiera e impacto presupuestal las dos alternativas en dos etapas graduales; inicialmente se construirá el escenario base con su análisis de viabilidad en el periodo 2017-2021, y posteriormente, el escenario de propuesta de modificación presupuestal para el periodo 2017-2021.

Este documento se divide en 3 partes, la primera presenta el programa de Artes Plásticas y Visuales en términos de su ejecución presupuestal detallada en los últimos 3 años, desagregando por tipo de gasto de acuerdo a la estructura presupuestal de la Universidad y datos de contexto de programas pares en Colombia. En la segunda, se realiza la viabilidad de los dos escenarios (base y con propuesta de modificación curricular). En la tercera parte, se realiza la evaluación económica, que compara los escenarios.

## 1. Estudiantes-Docentes Artes Plásticas y Visuales

La matrícula del programa de Artes Plásticas y Visuales se ha comportado relativamente estable en el periodo 2015-I a 2017-I. El número de cupos no se ha incrementado y por tanto la población estudiantil se ha mantenido en el nivel de 350 estudiantes.

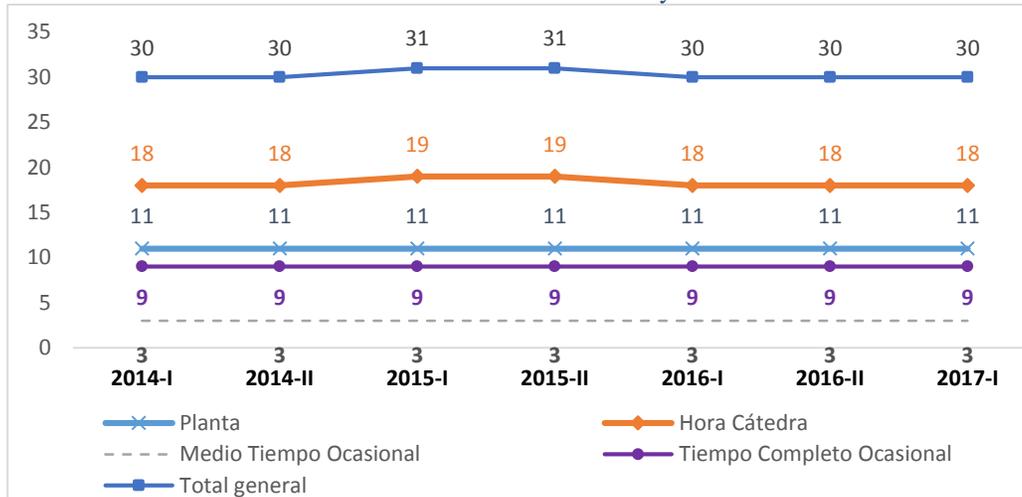


Fuente: ASAB

La Tasa de selección que corresponde al número de estudiantes admitidos/número de Aspirantes se ha mantenido cercana al 8% en el periodo 2015-I a 2017-I, esto indica que la demanda por el programa se mantiene relativamente estable en el tiempo.

El programa académico garantiza la cantidad y pertinencia del cuerpo docente para cumplir los objetivos misionales de la Institución. En los últimos 3 años se ha mantenido relativamente constante el número de docentes del programa curricular.

Gráfico 2 Docentes Artes Plásticas y Visuales



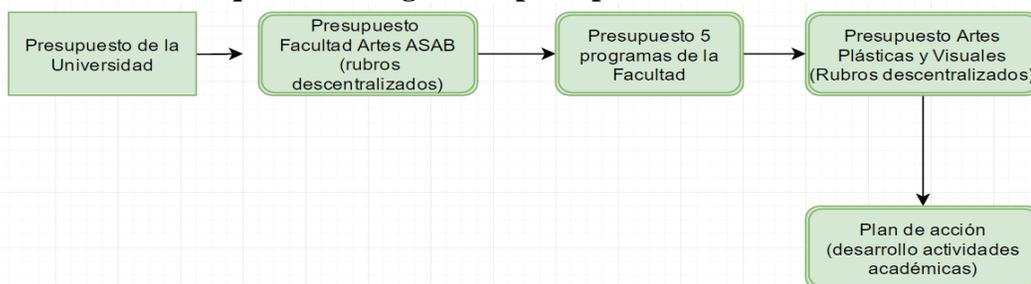
Fuente: Facultad ASAB

Esta información permite establecer el escenario base sobre el cual se realizará la evaluación de la propuesta de modificación curricular del programa de Artes Plásticas y Visuales.

## 2. Contexto presupuestal 2014-2017

De acuerdo a la estructura de planeación y presupuesto de la Universidad Distrital FJC establecido en el Acuerdo 3 de 19971, el programa de Artes Plásticas y Visuales tiene un presupuesto anual que se asigna para al desarrollo de las actividades académicas de acuerdo al Plan de Acción aprobado para cada año. Este Plan se financia a través de la asignación presupuestal anual que la Universidad Distrital realiza a las facultades, y que a su vez, la facultad a través de la concertación distribuye en sus diferentes programas académicos.

### Esquema de asignación presupuestal Universidad Distrital



<sup>1</sup> “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” emitido por el CSU

El presupuesto ejecutado por el programa curricular de Artes Plásticas y Visuales en el periodo 2014-2017 se presenta a continuación:

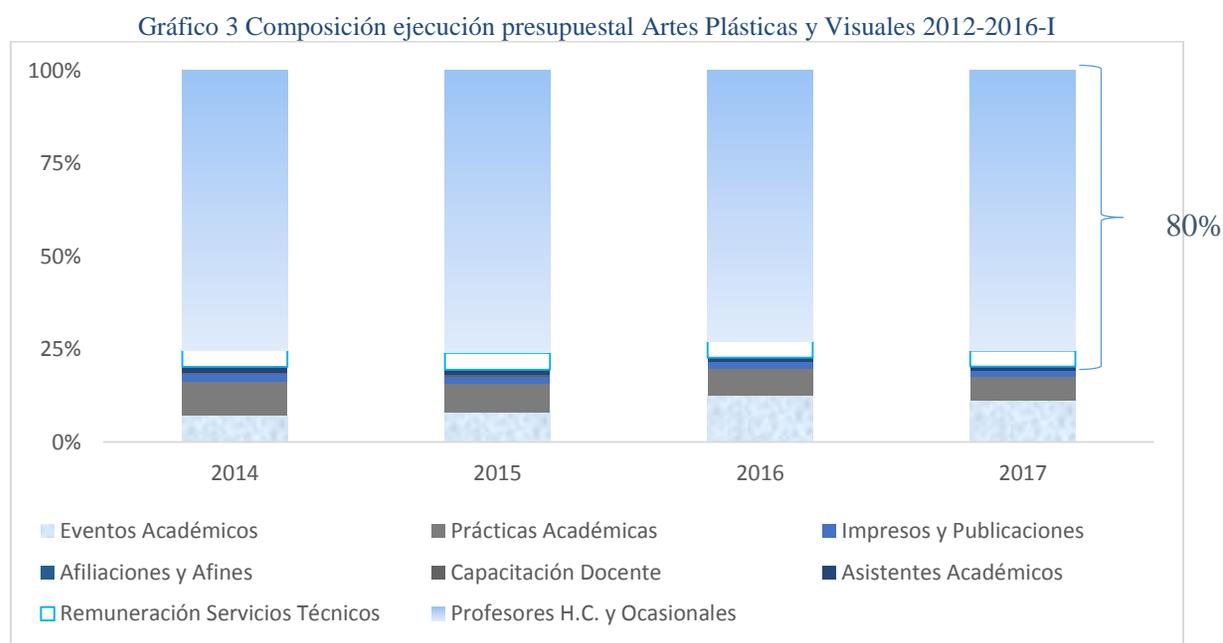
**Tabla No. 1 Ejecución Presupuestal Planes de Acción (millones)**

<b>Presupuesto</b>	2014	2015	2016	2017
<b>Ejecución Plan de Acción</b>	<b>\$1.018</b>	<b>\$1.069</b>	<b>\$1.175</b>	<b>\$1.296</b>
<b>Incremento Presupuestal Anual</b>	-	<b>5%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>

Fuente: Informes presupuestales - Decanatura Facultad de Artes ASAB. 2016 corresponde a presupuesto ejecutado

La ejecución presupuestal ha permitido realizar las acciones programadas para alcanzar los objetivos misionales e institucionales formación, investigación y extensión.

La composición del presupuesto del programa curricular de Artes Plásticas y Visuales (que corresponde a los rubros descentralizados: eventos académicos e investigativos, capacitación docente, impresos y publicaciones, afiliaciones y afines, personal docente y administrativo)



Fuente: Facultad ASAB

En el Gráfico No 3 se aprecia el presupuesto del programa curricular de Artes Plásticas y Visuales en el periodo 2014-2017. El 75% del presupuesto se ejecuta en Profesores Hora Cátedra y Ocasionales, el 4% se asigna a Remuneración de Servicios Técnicos, 11% para Eventos académicos, el 7% Prácticas académicas.

### 3. Comparativo Artes Plásticas y Visuales con programas pares

El programa curricular de Artes Plásticas y Visuales fue aprobado por Resolución No.020 del 29 de mayo de 1991 / Acuerdo No.013 del 8 de julio de 1991 Consejo Superior Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Obtuvo el Registro Calificado a través de la Resolución No. 3457 de junio 23 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional. En 2012 recibe acreditación de alta calidad por 6 años.

El número de créditos es de 160 y su duración es de 10 semestres. Esta información permite comparar con programas pares que pertenecen al mismo NBC. Actualmente existen 51 programas activos pertenecientes al NBC de Artes Plásticas y Visuales, éstos tienen un promedio de 150 créditos y duración de 9 semestres. Omitiendo los programas de Cine y Televisión, Publicidad, Licenciaturas, entre otros; y enfocando el análisis en los programas solo de artes plásticas y visuales, se encuentran 28 programas de formación universitaria con 150 créditos en promedio y duración de 9 semestres. Entre estos 28 programas se encuentran 7 con acreditación de alta calidad, que en promedio tienen 143 créditos y su duración es de 9 semestres.

Tabla No. 2 Programa pares Artes Plásticas y Visuales

Nombre Institución	Créditos	Duración (semestres)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (Bogotá)		10
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (Medellín)	151	10
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	162	10
UNIVERSIDAD DE CALDAS	161	10
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	128	8
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	170	10
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	158	10
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	118	10
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	144	8
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	160	9
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	155	10
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	160	10
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	150	8
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	160	10
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	140	8
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	144	9
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	160	10
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	170	10
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Valle)	144	8
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	163	10
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	134	8
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	140	8

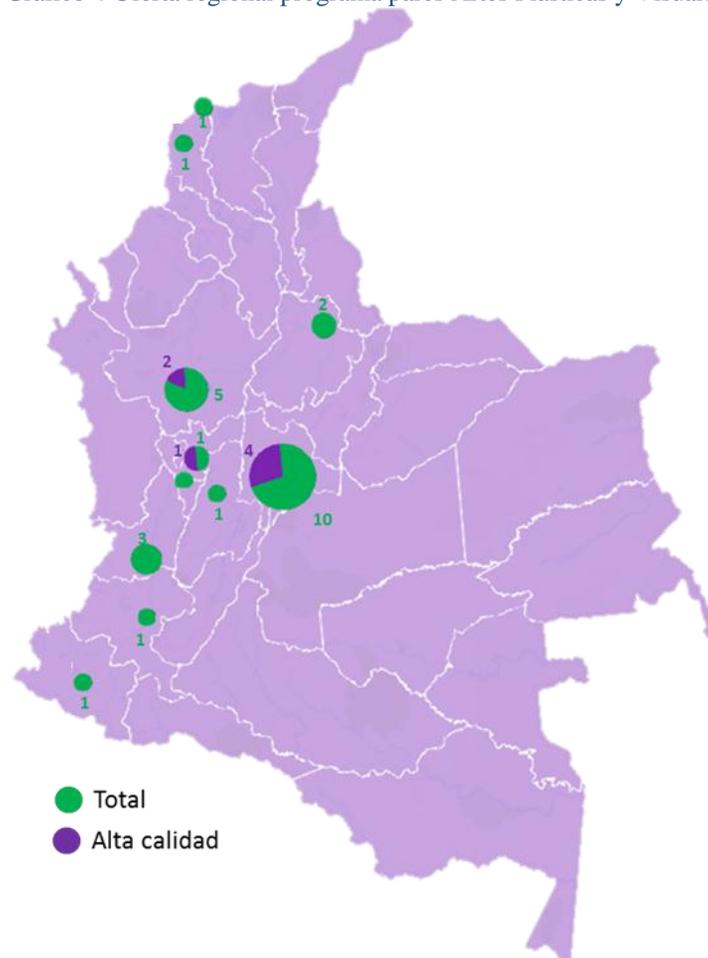
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	135	8
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	147	8
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	161	10
INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA	156	9
CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS	144	8
FUNDACION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES	141	8

Fuente: SNIES 2017

Nota: Universidades públicas

De estos 28 programas, 17 son ofertados por universidades públicas, 11 en privadas. De igual forma, en Bogotá se encuentran 10 programas que corresponde al 34% de la oferta, en Medellín 5 programas, y en Cali 3.

Gráfico 4 Oferta regional programa pares Artes Plásticas y Visuales



#### **4. Viabilidad económica: Escenario base**

Esta sección presenta la viabilidad financiera del programa de Artes Plásticas y Visuales conforme con los requerimientos del Decreto 1075 del 2015 del MEN, que desagrega los montos y fuentes de origen de los recursos de funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos, se presenta la proyección de los recursos presupuestales del programa 2017-2021.

El análisis tiene como base los componentes académicos, que consisten en la valoración en términos presupuestales de la estructura académico-administrativa que se requiere para el programa de Artes Plásticas y Visuales. Por otra parte, la proyección de estos valores en el tiempo se realiza teniendo parámetros macroeconómicos y de salarios que la Oficina Asesora de Planeación y Control suministra, y otros que reflejan la estructura normativa que influye en la estructura de ingresos-gastos de la Universidad.

Inicialmente se describen los ingresos del programa, que se evidencia no tienen una representación significativa en el presupuesto del programa, como en el presupuesto general de la Universidad, los ingresos por matrícula representan el 4% de participación sobre el total.

En términos generales, se quiere obtener el presupuesto del programa, que no se puede obtener de manera directa por la falta de un sistema de información financiera en la Universidad que agregue todos los costos asociados del programa de Artes Plásticas y Visuales.

##### **Proyección de Ingresos**

Entre los parámetros generales del programa se encuentra la oferta semestral de 35 cupos, estos estudiantes pagarán matrícula 2 veces al año<sup>2</sup>. En la Tabla No. 2 Proyección Alumnos Matriculados Nuevos 2017-2021.

---

<sup>2</sup> La matrícula promedio de la Universidad son \$220.000 semestrales

Tabla No. 3 Escenario 1: Proyección alumnos matriculados nuevos e ingresos 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Número de Matrículas Alumnos Nuevos	70	70	70	70	70
Total Matrículas por Año (2 semestre)	700	700	700	700	700
Valor Matrícula Promedio	\$220,000	\$232,000	\$242,000	\$250,000	\$255,000
<b>Ingresos</b>					
Ingresos por Matrícula	\$154,000,000	\$162,400,000	\$169,400,000	\$175,000,000	\$178,500,000
Ingresos por Derechos Pecuniarios	\$4,627,000	\$4,792,000	\$4,907,000	\$5,022,000	\$5,137,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$158,627,000</b>	<b>\$167,192,000</b>	<b>\$174,307,000</b>	<b>\$180,022,000</b>	<b>\$183,637,000</b>

Fuente: Información Artes Plásticas y Visuales

Como se aprecia en el Gráfico 3 el promedio de estudiantes totales del programa es de 350, que se matriculan 2 veces al año y cancelan \$220.000 en promedio por matrícula, generando para el año 2017 ingresos cercanos a los \$159 millones.

### Proyección de Gastos

Un parámetro fundamental para poder realizar la proyección de los gastos de funcionamiento asociados al programa de Artes Plásticas y Visuales es la transformación de las horas lectivas dictadas por los docentes de vinculación especial y planta, en términos presupuestales. Este ejercicio se realiza con base en la información de la programación académica, la contratación de los docentes de vinculación especial, y los valores establecidos para la remuneración que proyecta la Oficina Asesora de Planeación y Control. Con esta información se obtiene:

Tabla No. 4 Programación académica semestre docentes de vinculación especial

		HC	MTO	TCO	Total
2014-I	Valor	\$ 100,178,180	\$ 23,606,703	\$ 186,034,923	<b>\$ 309,819,806</b>
2014-I	Horas semestre	3072	960	5760	9792
2014-II	Valor	\$ 112,859,780	\$ 28,109,388	\$ 186,428,712	<b>\$ 327,397,880</b>
2014-II	Horas semestre	3264	960	5760	9984
2015-I	Valor	\$ 111,457,564	\$ 28,113,217	\$ 186,454,105	<b>\$ 326,024,886</b>
2015-I	Horas semestre	3232	960	5760	9952
2015-II	Valor	\$ 121,121,940	\$ 30,752,860	\$ 195,147,781	<b>\$ 347,022,581</b>
2015-II	Horas semestre	3456	960	5760	10176
2016-I	Valor	\$ 98,221,238	\$ 30,752,860	\$ 210,313,986	<b>\$ 339,288,084</b>
2016-I	Horas semestre	2816	960	5760	9536
2016-II	Valor	\$ 114,842,265	\$ 34,574,964	\$ 221,770,778	<b>\$ 371,188,007</b>
2016-II	Horas semestre	2928	960	5760	9648
2017-I	Valor	\$ 128,658,282	\$ 36,995,212	\$ 237,294,731	<b>\$ 402,948,225</b>
2017-I	Horas semestre	2992	960	5760	9712

Nota: Precios corrientes

La programación académica de los docentes de vinculación especial del programa de Artes Plásticas y Visuales asigna en promedio 614 horas a la semana, lo que significa 9.800 horas al semestre, 19.600 horas al año. Este comportamiento académico es estable, entre otras razones por la población académica que no cambia en los últimos periodos. En consecuencia, los incrementos en la ejecución y asignación de recursos para docentes de vinculación especial obedecen a factores salariales; para el 2017 se proyecta la ejecución de \$806 millones de pesos.

Esta información permite establecer uno de los componentes principales del programa en el escenario base; y en virtud de este comportamiento, se puede afirmar que las horas de vinculación especial no cambiarán en los próximos 5 años y los incrementos obedecerán al comportamiento del mercado laboral.

Adicionalmente, existen otras consideraciones para obtener la proyección de los gastos en el periodo 2017-2021 que se pueden agrupar en los siguientes componentes:

- **Profesores de planta:** incluye únicamente el valor de las horas lectivas de los docentes de planta que dictarán en el programa (con base en la programación académica). Se promedia el puntaje de los docentes de planta vinculados al programa en 390, y se multiplica por el valor del punto para el año 2017 para obtener el salario mensual más los componentes prestacionales que alcanzan en la Universidad Distrital el 63%, posteriormente se obtiene el valor promedio de la hora lectiva que se incluye en los gastos asociados al programa (ver Tabla 4). En los siguientes años, establecen unos supuestos macroeconómicos y del mercado laboral para elaborar las proyecciones
- **Profesores de vinculación especial (hora cátedra):** se realiza un ejercicio de valoración similar al de los docentes de planta, pero teniendo en cuenta el cuerpo docente asociado al programa con sus respectivas horas y categorías en el escalafón de docentes de vinculación especial (ver Tabla 4).
- **Servicios personales administrativos:** Incluye a los servicios personales por prestación de servicios que se requieren en el programa que constan de 2 CPS contratados por 11 meses según la remuneración establecida por la Universidad, en este caso 3 SMLV para el perfil técnico.

- **Gastos generales académicos:** este componente incluye los rubros descentralizados que administran las facultades y los programas desde el presupuesto de la Universidad, se encuentran: asistentes académicos (monitores), eventos académicos, gastos de transporte y comunicación, impresos y publicaciones, capacitación docente. Se tiene en cuenta el presupuesto aprobado para estos rubros en el 2017.
- **Gastos generales:** Estos gastos corresponden a los gastos de funcionamiento recurrentes de operación en la Universidad como seguridad, aseo, vigilancia, mantenimiento, ... entre otros, que según la Oficina Asesora de Planeación y Control ascienden al 18% sobre los gastos de funcionamiento. Normalmente, para la evaluación financiera este concepto se entiende como el *overhead* del programa, y se calcula como un porcentaje de los ingresos, no obstante, dada la baja participación de los ingresos de matrícula, se calcula sobre el presupuesto de gastos de funcionamiento sin incurrir en una omisión metodológica. Estos gastos se pueden comprender como gastos indirectos del programa.
- **Inversión:** Inicialmente no se contemplan inversiones para el programa en los próximos 5 años.

A continuación, se aprecia en detalle la proyección de los gastos asociados al programa:

Tabla No. 5 Proyección de gastos totales 2017-2021 Artes Plásticas y Visuales

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Gastos</b>					
Profesores Planta T.C	\$389,331,800	\$422,424,600	\$458,330,600	\$497,289,000	\$534,586,000
Profesores Vinculación Especial (Cátedra)	\$805,400,080	\$857,326,256	\$912,902,387	\$972,161,375	\$1,035,298,955
Personal Administrativo	\$82,907,146	\$90,783,325	\$98,499,907	\$105,887,400	\$113,828,955
Gastos Generales académicos*	\$275,044,000	\$301,173,180	\$326,772,900	\$351,280,868	\$377,626,933
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$1,552,683,026</b>	<b>\$1,671,707,361</b>	<b>\$1,796,505,795</b>	<b>\$1,926,618,643</b>	<b>\$2,061,340,843</b>
Gastos Generales, Institucionales y Admón. Central (18% ingresos)	\$ 279,482,945	\$ 264,924,961	\$ 277,385,583	\$ 285,573,212	\$ 313,088,179

Fuente: programa Artes Plásticas y Visuales

\*Incluye los gastos académicos generales a través de los rubros descentralizados de las facultades.

Como se aprecia, el total de gastos directos asociados al año 2017 del programa de APV es de \$1.552 millones. En términos de composición, el 50% del presupuesto se destina a profesores de vinculación especial, 25% a profesores de planta, y 18% a los gastos académicos.

Una variación de este ejercicio incorpora solo los costos directos asociados al programa, en otras palabras, omitiendo los profesores de planta (estos ya pertenecen a la nómina de la

Universidad), los gastos de la coordinación del programa, y los gastos generales institucionales y de administración central, generan como resultado que los costos directos asociados al programa ascienden a \$1.132 millones.

Tabla No. 6 Proyección de gastos directos 2017-2021 Artes Plásticas y Visuales

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Gastos</b>					
Profesores Planta T.C					
Profesores Vinculación Especial (Cátedra)	\$805,400,080	\$857,326,256	\$912,902,387	\$972,161,375	\$1,035,298,955
Personal Administrativo	\$52,346,910	\$57,319,866	\$62,192,055	\$66,856,459	\$71,870,694
Gastos Generales	\$275,044,000	\$301,173,180	\$326,772,900	\$351,280,868	\$377,626,933
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$1,132,790,990</b>	<b>\$1,215,819,302</b>	<b>\$1,301,867,343</b>	<b>\$1,390,298,702</b>	<b>\$1,484,796,581</b>

Fuente: programa Artes Plásticas y Visuales

El argumento que la viabilidad presupuestal y financiera no es prioritario en la decisión de permanencia del programa, esto se visualiza cuando, para alcanzar el punto de equilibrio en el programa, sería necesario que la matrícula de los estudiantes fuera de \$2.600.00 al semestre. Por tanto, el programa de Artes Plásticas y Visuales no se desarrolla en esta lógica de equilibrio presupuestal, son los argumentos académicos y de pertinencia del programa, que más allá de lo financiero, avalan la importancia y continuidad del programa.

##### **5. Viabilidad económica: Escenario Propuesta de modificación curricular**

##### **6. Evaluación económica: Escenario Base vs escenario propuesta**

## **Bibliografía**

Resolución 063 2016 Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad  
Distrital Francisco José de Caldas

Decreto 1075 2015 Ministerio de Educación Nacional MEN Colombia